



|   |   |   |
|---|---|---|
|  | ACTA nº 14  | MÁSTER<br>UNIVERSITARIO EN<br>INVESTIGACIÓN EN<br>CIENCIAS SOCIALES |
|   | Comisión de Coordinación Intercentro del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales |   |

## Acta de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales

|   |   |   |                                       |
|---|---|---|---------------------------------------|
| <b>Fecha:</b><br>16-09-2024   | <b>Lugar donde se celebra:</b><br>Reunión virtual | <b>Hora de comienzo:</b><br>17:00             | <b>Hora de finalización:</b><br>17:35 |
| <b>Presidente:</b><br>D. Rafael Robina Ramírez  |   | <b>Secretario:</b><br>D. José Luis Bonal Zazo |                                       |
| <b>Relación de asistentes:</b>  |   |   |                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Rafael Robina Ramírez. Coordinador de la Comisión de Calidad Intercentro (Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo).</li> <li>- D. Zacarías Calzado Almodóvar. Coordinador de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Educación y Psicología).</li> <li>- D. José Luis Bonal Zazo. Director de Calidad para Programas de Centros y Títulos.</li> <li>- D.ª M. Ángeles Serrano Alfonso. Responsable de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado (Invitada)</li> </ul>   |   |   |                                       |
| <b>Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:</b>   |   |   |                                       |
| <b>Orden del día:</b>   |   |   |                                       |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicación de actas.</li> <li>2. Informe sobre la situación del Máster.</li> <li>3. Informe sobre la aprobación de los planes docentes del curso 2024-2025 comunes a todos los Centros en que se imparte el Máster.</li> <li>4. Preguntas y sugerencias.</li> <li>5. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> </ol>   |   |   |                                       |
| <b>Desarrollo de la sesión y Acuerdos:</b>  |   |   |                                       |
| <p>La reunión se celebra de forma virtual síncrona. Actúa como secretario el director de calidad para Centros y Títulos.</p> <p><b>1. Publicación de actas.</b></p> <p>El Coordinador de la Comisión señala que algunas actas de la Comisión de Coordinación Intercentros del Máster no están publicadas en el espacio web reservado para tal fin. Cede la palabra al Director de Calidad para Centros y Títulos, quien señala que, ante los procesos de acreditación institucional que se están llevando a cabo, es importante que todos los documentos estén publicados, ya que no es suficiente con su publicación en el espacio virtual de la Comisión.</p> |   |   |                                       |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | ACTA nº 14  | MÁSTER<br>UNIVERSITARIO EN<br>INVESTIGACIÓN EN<br>CIENCIAS SOCIALES |
|   | Comisión de Coordinación Intercentro del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales |   |

Tras las intervenciones de los asistentes, se determina la publicación de las actas pendientes de difusión en el espacio web de la Comisión. No obstante, por motivos de protección de datos, se acuerda la publicación de las copias de las actas sin firma. Se estima que se cumple así el objetivo de transparencia y, al mismo tiempo, se preservan los derechos de las personas.

**2. Informe sobre la situación del Máster.**

El Coordinador de la Comisión señala que se ha iniciado un proceso de modificación del Máster para dejar de impartir las especialidades de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Por ese motivo, es conveniente que asuma la coordinación de la Comisión algún profesor de los dos Centros en los que continuará impartándose el título: la Facultad de Formación del Profesorado o la Facultad de Educación y Psicología. Se acuerda que en ambas Facultades se analice esta cuestión y se proponga un coordinador o coordinadora en una reunión próxima.

**3. Informe sobre la aprobación de los planes docentes del curso 2024-2025 comunes a todos los Centros en que se imparte el Máster.**

Los planes docentes del curso 2024-2025 correspondientes a las asignaturas comunes a todos los Centros en que se imparte el Máster son similares a los del curso anterior, los cuales fueron validados convenientemente en su momento.

**4. Preguntas y sugerencias.**

Se abre un turno de preguntas y sugerencias, ninguno de los asistentes pide la palabra.

**5. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.**

Se somete a votación el acta de la reunión de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que *“el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”*.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantee ningún reparo, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 17:35 horas del día de la fecha.

|   |  |
|---|--|
| <b>Fecha de Aprobación:</b><br><br>16-09-2024 | <b>Firma el secretario/a:</b><br><br>Fdo. José Luis Bonal Zazo |
|---|--|